

TELEFÓNICA, S.A. (“Telefónica”) de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de fecha 7 de noviembre de 2024 (con número de registro 31239), relativa al acuerdo alcanzado entre su filial Telefónica España Filiales, S.A.U. (“Telefónica España”) y Vodafone ONO, S.A.U. (“Vodafone España”) para el establecimiento de una sociedad conjunta, Compañía Mayorista de Fibra, S.L. (la “Compañía”), cuyo objeto social es la comercialización de una red de fibra hasta el hogar (FTTH) en favor de sus socios, Telefónica España y Vodafone España, para que estos puedan prestar, a su vez, servicios minoristas y mayoristas de acceso de banda ancha; Telefónica informa que, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes y cumplidas el resto de condiciones pactadas, se ha procedido al cierre de la transacción.

El comienzo de operaciones de la Compañía tendrá lugar el 1 de marzo de 2025 con una red de fibra hasta el hogar (FTTH) que cubre aproximadamente 3,65 millones de unidades inmobiliarias, y que representan aproximadamente un 12% de la red nacional de Telefónica de España. Se estima que la Compañía tendrá inicialmente alrededor de 1,4 millones de clientes, lo que implica un nivel de penetración de aproximadamente el 38%. Simultáneamente, se han suscrito una serie de contratos de prestación de servicios por parte del Grupo Telefónica con la Compañía.

El capital de la Compañía ha quedado repartido entre el Grupo Telefónica (63%) y Vodafone España (37%). La participación del 63% del Grupo Telefónica se estructura a través de Telefónica España y Telefónica Infra con una participación del 38% y 25%, respectivamente.

En Madrid, a 28 de febrero de 2025.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -